Firma Digital

Firmado digitalmente por ALVAREZ QUISPE Mario Alejandro FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2025 17:53:21 -05:00

Firma Digital

Firmado digitalmente por MILLONES SORIANO Luis Andres FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2025 18:01:33 -05:00

Junta Nacional de Justicia

RESOLUCIÓN Nº 018-2025-P-JNJ

San Isidro, 13 de enero de 2025

VISTOS:

El Informe Nº 058-URH-OAF-JNJ de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe de la Dirección General, referido a la designación al cargo de confianza Asesor I para miembro de pleno de la Junta Nacional de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Nº 028-2020-P-JNJ, del 22 de mayo de 2020, se aprobó el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP-P), que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la entidad;

El cargo de Asesor I de miembro de pleno (CAP-P N° 008), está clasificado como cargo de confianza; se encuentra vacante y está previsto dentro del Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) institucional por lo que cuenta con disponibilidad presupuestaria, asimismo se encuentra registrado en el "Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público;

Mediante Ley N° 31131 se establece que ninguna entidad del Estado puede contratar personal a través del régimen especial de contratación administrativa de servicios. De acuerdo con lo que dispone el artículo 4 de esta ley y la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29489, están exceptuadas las contrataciones de personas para puestos clasificados como de confianza;

El literal D del numeral 4.4 de la Guía Técnica para la Designación de Servidores Civiles en Cargos de Confianza en la Junta Nacional de Justicia, señala entre otros, que la contratación de un servidor de confianza se realiza por disposición del presidente de la JNJ mediante resolución autoritativa, previo informe de la Dirección General sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 inciso e) de la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, en el artículo 12 literal u) del Reglamento de Organización y Funciones y con los visados de la Dirección General y de las Oficinas de Administración y Finanzas y de Asesoría Jurídica;

Firma Digital

Firmado digitalmente por MARRUJO ASTETE Betty Liliana FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2025 18:17:27 -05:00

Firma Digital

Firmado digitalmente por ALVAREZ QUISPE Mario Alejandro FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2025 17:53:30 -05:00

Firma Digital

Firmado digitalmente por MILLONES SORIANO Luis Andres FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2025 18:01:42 -05:00

Junta Nacional de Justicia

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 14 de enero de 2025, a la señora Jenny Inga López, en el cargo de confianza de Asesor I (CAP-P N° 008), bajo los alcances del régimen de Contratación Administrativa de Servicios, en el despacho del miembro de la Junta Nacional de Justicia, señor Jaime Pedro de la Puente Parodi.

Artículo 2.- Encargar a la Dirección General disponga las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el portal institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.jnj.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firma Digital

Firmado digitalmente por RIOS PATIO Gino Augusto Tomas FAU 20194484365 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.01.2025 15:48:57 -05:00

GINO AUGUSTO TOMAS RIOS PATIO
Presidente
Junta Nacional de Justicia

Firma Digital

Firmado digitalmente por MARRUJO ASTETE Betty Liliana FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2025 18:17:35 -05:00